



Madina Muñoz, Eduardo

**Diputado por Vizcaya. IX Legislatura
G.P. Socialista (GS)**

Fecha de alta: 26 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

--

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

--

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

--

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

Renuncia a la pensión de discapacidad por atentado terrorista desde la anterior Legislatura. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
--

D) Actividades docentes extraordinarias.

Actividad de profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid, en actividades de docencia que no Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
--



Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

afectarán a la dirección y control de servicios.

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

Vocal de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, sin retribución ni contraprestación económica alguna y Secretario General del Grupo Parlamentario Socialista. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, o publicaciones derivadas de ellas, así como actividad de conferenciante, participar en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008

G) Actividades privadas autorizadas²:

Miembro del Patronato de la Fundación Sistema y del Consejo de dirección de la revista "En Construcción" (Fundación "Rafael Campalans"), en ambos casos sin retribución, ni contraprestación económica alguna. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
Cese, con efectos de enero del presente año, como miembro del Patronato de la Fundación "Jaime Vera", de la que no recibía retribución ni contraprestación económica alguna. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 26 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 16 de febrero de 2010](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2